

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

167**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 352 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Luis Roberto Villa Esparza, contra la empresa “Aislamientos Joyber, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En Madrid, a 23 de marzo de 2012.—En el proceso tramitado por este Juzgado de lo social en base a la demanda presentada contra “Aislamientos Joyber, Sociedad Limitada”, en materia de ordinario, se ha dictado resolución, cuya copia literal se adjunta, citándole para el acto de juicio oral, habiéndose señalado para tal acto la audiencia del día 3 de octubre de 2012, a las nueve horas.

De conformidad con los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intentan valerse. Si el actor citado en forma no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación y notificación en legal forma a “Aislamientos Joyber, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.879/12)